



## FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA Y SU RELACIÓN CÍVICO-MILITAR, EN EL ÁMBITO DEL PODER POLÍTICO Y EL PODER MILITAR

Miguel Arteaga

### RESUMEN

El desarrollo castrense en Venezuela, ha derivado su participación institucional siguiendo un orden de acuerdo a los intereses del Poder Político y su relación con el Poder Militar donde es significativo resaltar que la articulación de la Fuerza Armada Nacional con el estado, ha venido conformándose de acuerdo a los postulados de un modelo liberal clásico que a su vez mantiene intereses por el control del estado, garantizando éste un perfil para ordenar directamente una articulación estatal con el resto de los sectores nacionales, forjándose necesariamente una dualidad político-militar. Donde es perceptible argumentar que en la relación cívico militar ha existido un enlace con el modelo aristocrático venezolano, cuestión ésta que ha despertado en la última década un despliegue natural de unión entre ejército y pueblo, reivindicándose de esta manera un carácter cívico-militar donde el poder político es un fundamento claro y clave en la consolidación de un poder militar con tendencias democráticas, participativa y popular.

**Palabras clave:** Poder Político, Poder Militar, Estado, Modelo Liberal, Cívico-Militar, Histórico-Político, Desarrollo, Institución, Integración, Fuerza Armada.

## **BOLIVARIAN NATIONAL ARMED FORCES AND THEIR CIVIL-MILITARY RELATION, IN THE POLITICAL POWER AREA AND THE MILITARY POWER AREA**

### **ABSTRACT**

The castrense development in Venezuela has derived its institutional participation following an order, according to political power interests and its relationship with military power where the significant contribution is National Army articulation with national government. This association has come forming according to postulates of a classic-liberal model that keeps interest for state control. Moreover, it is a guarantee of a outline to follow and to order directly a state articulation with the resto of national sectors. In addition, it is formed a political-military duality where is important to argue in civic militar relationship has existed a connection with the Venezuelan aristocratic model. In this way, it has being awaken a natural union between people and army where a civic-military carácter has being claimed. Political power is a clear key in a military power consolidation with popular, participative and democratic tendencies.

**Keywords:** political power, military power, state, liberal model, civic-military model, political-historic institutional development, integration, national army.

### **INTRODUCCIÓN**

En el mundo político venezolano la historia del desarrollo administrativo en cuanto al espacio, y al recurso ha sido una disputa interna entre los factores que han detentado el poder, esto permite una relación correlacionada del estado venezolano debido al desarrollo paulatino de un estado liberal clásico como el más adecuado para controlar la sociedad. Se advierte que el propósito de este artículo consiste, por una parte, en analizar el circuito evolutivo de la relación cívico-militar dentro de la vida democrática venezolana; y, por otro lado, descubrir los modos de articulación de tal relación en el entramado político nacional. Sufriendo modificaciones sustanciales desde 1958 hasta nuestros

días fomentando consecuencias lógicas en un contexto de delicadas situaciones en la forma de coadyugar el poder político y el poder militar respondiendo a la gran diversidad de respuestas dentro de la importancia que ha mantenido la estratificación de la sociedad en su rol histórico determinado.

Comprendiendo esta fundamentación se puede inferir que la articulación de los distintos componentes dentro del modelo liberal clásico venezolano ha despertado intereses por el control del estado, pero a la vez se ha venido produciendo un acercamiento trascendente hacia el poder político forjándose la dualidad político-militar dentro de las perspectivas del desarrollo institucional por los intereses de la patria. En este sentido Rey, J. (1980) Señala:

En cuanto al componente militar, el modelo liberal refiere un perfil en sus relaciones. Este ordenaría la articulación de sus intereses con el resto de los sectores, en especial con el político, pero las variaciones sufridas en la realidad por el sistema político venezolano, ha generado tensiones, desconfianza, cambio de papel, separación de tareas, incoherencia y desarticulación en el sector militar. (p. 257)

Esta relación histórico-político militar en la sociedad venezolana ha experimentado acercamientos posible a lo que hoy podemos definir como relaciones cívico-militar enmarcado en lo aristocrático, liberal, comunista y profesional.

Estos distintos modelos que de una forma han caracterizado los espacios políticos ideológicos de nuestra Fuerza Armada es la que resalta su importancia en las distintas relaciones por las cuales han atravesado los componentes militares en la historia político-militar en Venezuela, se han profundizado en las competencias del Estado-pueblo que han servido de enlace transitorio entre un modelo y otro en el sentido de logros y alcances en las distintas etapas forjándose un entendimiento en lo civil entre modelo y modelo de manera que hoy encontramos un militar más consolidado con el pueblo aunque su gendarme le indique lo contrario.

Estos cuatro modelos transitados por el ejército venezolano han sido vinculante en el sentido de que por muy déspota y autoritario

como germen de su formación inspiren, siempre han despertado en un arroyo de pueblo por su condición de hombres enmarcados en un nacionalismo posible. Para reafirmar esta inferencia es importante involucrarse en lo que ha representado cada uno de estos modelos en el seno del ejército venezolano en sus distintos componentes.

## **DESARROLLO**

El modelo aristocrático venezolano dentro de lo cívico-militar se ha refrentado como una esencia donde los valores sociales e intereses materiales han representado a unas élites políticas y militares donde se han relacionado coherentemente de acuerdo a su proyección como aristócratas, pero nunca se contaminó todo el sector militar entendiendo que la aristocracia como modelo va a representar una élite tanto de la sociedad como la de la Fuerza Armada Nacional. Por su parte Machillanda Pinto (1988), señala:

En esencia, en toda sociedad aristocrática, los valores sociales e intereses materiales de las élites políticas y militares son por naturaleza coherente. Los oficiales provienen fundamentalmente de sectores aristócratas. En calidad de tales mantienen su prestigio y poder económico, brindando su apoyo a la forma aristocrática del gobierno. El grado de diferenciación interna existente en las fuerzas armadas es bajo, de modo que los aspirantes al rango de oficiales no requieren mayor capacitación específica (p. 19).

Esto indica que este modelo aristocrático tiene su fin cuando la sociedad toda entra en crisis para Venezuela la relación aristocrática fue traumática y de un perfil de altibajo durante todo el siglo XIX en el sentido que nuestro ejército en sus componentes desde sus orígenes en el inicio del siglo XX repunta su modernidad y las élites políticas configuran un ejército a la par de la crisis del sistema social aristocrático donde estas élites corresponden con plena conciencia del conflicto latente entre ellas y los militares, por lo cual, de manera deliberada, tratan de que las Fuerzas Armadas no concilien con la realidad política fomentando así que estas no se legitimen con lo socio-político. Considerando la no pertenencia política sujetándolo a un camino político para no convivir dentro

de un desequilibrio de valores y acentuar la neutralización y mantener un ejército regular reducido a las conveniencias de las élites aristocráticas.

Esta situación presentada previene unas relaciones causales que condicionan la posición del modelo profesional, caracterizado porque el poder civil desea mantener una institución militar poderosa bajo el control del gobierno civil. Significando que el caso venezolano no era correspondido directamente por el poder civil, por el poder político representado en la popularidad de los partidos políticos pero nunca fue consultado al poder civil como concebía el ejército de Venezuela. Sin embargo es en este momento histórico donde se comienza a proyectar la relación profesional del ejército venezolano con respecto a la realidad en el entendido que el cuerpo militar con este nuevo tratamiento de consideraciones con el poder político, se hace más afecto con la sociedad civil, no porque esté de acuerdo con la política gubernamental sino por cuestiones de disciplina militar donde obedecer es un deber.

A partir de 1958, con el establecimiento de un nuevo sistema político, las élites dirigentes han emprendido esfuerzos sostenidos por cumplir con el establecimiento y puesta en práctica del modelo profesional. No ha resultado sencillo por las características del sistema político elegido por la sociedad, el cual entra en contradicciones y en una difícil coexistencia entre civiles y militares.

La realidad venezolana, igualmente, revela a numerosos grupos, partidos políticos y asociaciones ansiosas de maximizar su poder en asuntos militares.

De los cuatro ideales sobre las relaciones civiles-militares, el Poder Nacional estimo que el modelo profesional sería el más conveniente, apropiado y el que mejor encajaría en la situación militar del país. No obstante, convenido que el modelo profesional se ajustaría a la realidad política de la contemporaneidad venezolana, el poder civil nunca definió las peculiaridades que caracterizarían a esas importantes relaciones, teniendo en cuenta la situación social, económica y la tradición. Se convergerían dos variables claves para la democracia venezolana: coherencia de valores y/o mecanismo de control.

Stepan, a. (1971), considera la élite política como el modelo profesional y afirma:

El objetivo de las políticas civiles reside en mantener una institución militar poderosa bajo el control del gobierno civil, mediante la tolerancia civil hacia el desarrollo autónomo de la influencia militar dentro de la esfera castrense, con lo cual el componente armado gozaría de autonomía y el estado velaría por impedir la supremacía de cualquier otro sector dentro del sistema (p. 45).

De esta manera estaríamos en presencia del modelo que armonizaría la relación entre el elemento determinante del sistema (Poder Político) y el otro, importante instrumento político del sistema vigente, el poder militar, el cual ha venido siendo viga y sostén de toda la vida política nacional en su historia.

El poder militar en Venezuela hasta 1958 se confundió con el poder político, siendo un hecho cierto la intromisión militar en la política y el desplazamiento de los civiles. El poder civil había resultado incapaz de organizar un sistema práctico que pudiese mantener al militar, subordinado a los objetivos políticos.

En relación al Poder Militar, Jonson, J. (1966), señala:

Las academias militares se les apodo con toda razón, escuelas de presidentes. Allí, más que en ninguna parte y durante mucho tiempo, ambiciosos oficiales utilizaron sus tropas para intimidar a los civiles, al igual que a sus compañeros de armas. (p. 103)

En 1958 se realizan las elecciones, después que los partidos políticos han llegado a un acuerdo de no agresión, resguardar la integridad democrática del país y lograr la estabilidad institucional.

El poder político está en manos del liderazgo civil, después de una complicada y delicada situación de orden social. El liderazgo tiene la convicción con la experiencia registrada tras el derrocamiento de gallegos, de la necesidad de detallar la interacción de los

partidos políticos como ejes del nuevo sistema y de desplazar al componente militar, cercándolo en sus quehaceres para garantizar el predominio del liderazgo civil y la continuidad del sistema.

Afirma Vallenilla Lanz, L. (1970): “El componente militar por si solo había gravitado sostenidamente en la conducta política dentro de la sociedad, debido fundamentalmente a la debilidad que había caracterizado a sus participantes, siendo la forma más viable de gobierno el autoritarismo”. (p. 79)

Ahora sería necesario hacer robusto el poder civil, pero fundamentalmente controlar y cercar el Poder Militar.

El Poder Civil demuestra no conocer el Poder Militar y dispone medidas que tocan la estructura, la ética y el espíritu de cuerpo de la institución, con lo cual no se controla la organización, sino que se vulneran fundamentos de un poder que requiere la Nación como base de su nacionalidad.

Por otra parte, el pacto de punto fijo, como documento político merece un estudio analítico e histórico, debido a la trascendencia en lo social, en lo político en la historia. Este documento de denso contenido político-filosófico, actúa sobre todas las variables que constituyen y conformaban el nuevo sistema.

De esta manera, el pacto de punto fijo señala en su numeral 1º que el respaldo de las Fuerzas Armadas al proceso de afirmación de la República como elemento institucional del Estado, sometido al control de las actividades constitucionales y el firme propósito de auspiciar la unión de todas las fuerzas ciudadanas en el esfuerzo de lograr la organización de la nación venezolana, han estado presentes en el estudio de las diferentes fórmulas propuesta. Se iniciaba de esta manera por parte del liderazgo político, la aplicación de un sistema de freno y equilibrio al poder militar, indicando así toda una estrategia dirigida a impedir la intervención militar, desplazándola y limitando su hacer a las tareas militares.

Sosa Ríos, R. (1979), señala:

El ejército ha venido reclamando, en un esfuerzo cada vez más coherente, la necesidad de una participación política

definida, para determinar el modelar su nuevo rol en el orden político. Aspira como grupo, se le alcance la institucionalidad, concediéndosele campo para su realización en el cuerpo social, teniendo como paradigma el concepto estratégico que el órgano supremo dicte. Debe señalarse que no ha sido posible hasta 1986. Debe cumplirse el paradigma que el elemento militar reclama, evidentemente que su cuerpo social adquirirá especial desarrollo como instituciones políticas fuertes. (p. 27).

Una pauta formal rectora del papel político del militar dentro de la nueva realidad venezolana parece necesaria para aclarar las características y definiciones de este poder en su funcionamiento intersectorial.

El ejército, definidala pautaderelación formal mantendrá respuestas y abiertas ante las élites y en las crisis políticas, su intervención se ajustará a la resolución del conflicto ajustada a los requerimientos de instituciones políticas fuertes. El componente Ejército acoplará su acción al preciso deslinde de función política y no de poder. La pauta exige necesariamente que los grupos que constituyen el poder civil deesen honestamente que el ejército cumpla su nuevo papel, también requieren que los grupos que forman el poder civil declinen conductas proclives a producir tensiones y provocaciones en el componente militar, además, se necesita un poder civil cierto, en cuanto a la necesidad de incrementar la cultura política de todos los grupos intersectoriales responsables del desarrollo del sistema. Ello lleva a una advertencia al sistema en las voces y conceptos de sus gestadores.

Afirma el doctor Paz Galarraga, J. (1986), sobre la existencia de la pauta de relación, entre el poder militar y el poder civil:

Existe una pauta establecida en parámetros y basamentos racionales para establecer las lógicas relaciones que debe haber entre el poder político y el poder militar, sino que eso ha sido impuesto por el propio proceso histórico venezolano quizás les ha parecido a los partidos que han ejercido el poder, que es más fácil hacer politiquerías con los militares mediante la oferta de tipo personal, las ayudas en un momento difícil, lo cual nada tiene que ver con un



sistema de seguridad social, al cual el militar tiene perfecto derecho. (p. 45).

El senador Pompeyo Márquez, en la sesión del Senado del Congreso de la República, el 25 de junio de 1986, se expresa así:

Es indispensable estudiar unas nuevas pautas de relación entre el poder civil y el poder militar y que en materia, la comisión Permanente de Defensa, con un equipo interdisciplinario, podría dar una nueva contribución y no echar en saco roto la idea de la ley de Ascensos, por las razones ya expuestas y en cuanto al Consejo Nacional de Seguridad y Defensa llame al Secretariado Permanente, que es funcionario de alto rango, para que diga ante el Congreso, representado en la Comisión Permanente de Defensa, que está haciendo ese consejo por la modernización de las Armas, por trazarle misión a esas armas, por resolver los problemas que por Ley le han sido trazados a un organismo que ha dejado de existir y que por tanto crea también un vacío que aumenta la desconfianza. (p. 2).

En cuanto al modelo liberal se puede precisar características múltiples en el sentido que Venezuela se enclava en un modelo de sociedad donde merma la persistencia militar en el poder y se vislumbra un sentido de relaciones democráticas donde el ejército nacional tiene un reacomodo institucional y se comienza un marco apropiado para el desarrollo cívico-militar, este periodo se puede enmarcar desde 1958 y una década después una corriente militarista de vanguardia sale al paso a los desmanes de la relación política nacional concibiéndose movimientos militares importantes como el portañazo y el carupanazo 1968 con estas incidencias en lo político militar los intereses políticos fueron dando concesiones y se comenzaron a fortalecer las instituciones de la sociedad y la institución militar propiamente dicha.

Es aquí donde hay una profundización y modernización del mismo sin perder el carácter castrense no dejaron de compartir y apoyar el poder político en el entendido que existía un sentido de corresponsabilidad institucional.

Respondiendo a los intereses populares que comenzando una profundización y modernización del ejército venezolano sin perder el carácter castrense, donde no dejaron de compartir y apoyar el poder político en el entendido que existía un sentido de corresponsabilidad institucional respondiendo a los intereses populares que por la vía democrática y con la participación del soberano, marcó un nuevo rumbo para las Fuerzas Armadas Nacionales.

## **CONCLUSIÓN**

Si bien durante los 40 años de periodo democrático representativo los militares se habían mantenido subordinados al Poder Civil elitizado en la relación gubernamental dirigidas por los partidos de turno (AD y Copei), ahora desempeñan un papel más activo dentro de la sociedad.

El rol que desempeñan los militares en la administración del presidente Chávez está relacionado con la propia visión que tiene el mandatario hacia el sector militar, realzando el papel protagónico que las Fuerzas Armadas Nacionales comenzaron a desempeñar bajo la óptica de la nueva constitución de 1999, junto con el gobierno bolivariano perfilando la trascendencia histórica de toda ruptura con las relaciones cívico-militar en Venezuela proyectada por la democracia representativa desde 1958, donde la ejercitación del poder político con el poder militar sea conformada a través de una relación impersonal sin tomar en cuenta la acción mancomunada del sector militar en la toma de decisión del poder político hacia las perspectivas del poder militar por estar subordinado a los intereses oligárquicos bajo la tutela imperial.

En este sentido el jefe de Estado reivindica sin eufemismos, el carácter cívico-militar de su gestión. El presidente Chávez ha colocado a sus compañeros de armas en puestos claves del gobierno. Varios ministerios importantes son dirigidos por hombres provenientes de las Fuerzas Armadas. Asimismo Chávez asignó desde sus inicios tareas sociales como lo representa la relación adscrita al proyecto Bolívar 2000.

Este programa que funciona con el apoyo de las guarniciones militares diseminadas en todo el país, ha indicado una relación

coherente entre lo cívico-militar y también una clara y objetiva función del poder político con el poder militar en su conjunción por la unión ejército y pueblos, cuestión ésta que ha sido criticado por la oposición, porque según ellos desnaturaliza la función de las Fuerzas Armadas y porque, a su juicio, se prestaría para actos de corrupción, dado que los cuantiosos recursos asignados al plan no están sujetos al control civil pero se fundamenta con la eficacia con que han actuado las Fuerzas Armadas donde han salido ilesas del ojo escrutador de los ciudadanos, esto ha permitido enlazar un vínculo en lo cívico-militar en los últimos tiempos, por el prestigio alcanzado, reflejada en la popularidad que hoy es fundamento de una realidad de relaciones concretas en el ámbito del proceso socio histórico cultural que representa Venezuela en su prolongación cívico-militar.

Esta aseveración es parte fundamental del desarrollo político militar del país donde fervorosamente es acentuado por la direccionalidad que ha desarrollado el presidente Chávez en cuanto a la actuación de las Fuerzas Armadas Nacionales, en este sentido el politólogo Carlos Romero en un artículo publicado en la revista *Venezuela Analítica* nos señala:

La llegada de Hugo Chávez a la presidencia de la República transforma el patrón de las relaciones cívico-militares en Venezuela. En efecto, un sector que estaba subordinado a una casta política cuarta republicana y a una constitución del 61 que coartaba el derecho a participar en los eventos políticos sociales de la nación y en donde la nueva Constitución aprobada en 1999 definió el nuevo perfil para las Fuerzas Armadas. Donde la carta política establece ahora el voto para los militares y deja a la consideración del jefe de estado y de la propia institución castrense la potestad para decidir los ascensos de los oficiales superiores.

Cuestión ésta contrapuesta a la carta magna del 61 donde el derecho al sufragio para los militares estaba vetado y en donde se indicaba que los ascensos de la oficialidad superior debían contar con la venia del desaparecido Senado de la República, aun cuando las propuestas para las promociones eran formuladas por la propia institución militar, llevadas al Congreso y en general,

eran confirmadas por los Senadores. Donde la modificación de las pautas para los ascensos ha sido interpretada como una amenaza para la efectiva sujeción del poder militar al poder civil.

En este sentido algunos analistas políticos, advierten que este mecanismo, en el futuro, cuando no se cuente con un jefe de Estado proveniente del Sector Castrense y con un acentuado carisma, como en el caso del comandante Chávez, podría acarrear problemas a los futuros gobernantes. El presidente Chávez por su parte, sostiene que en el pasado las promociones eran decididas de manera poco transparente por el parlamento.

## REFERENCIAS

- Amaral Grusgell, J. (1975). *Seguranca e Democracia*. Río de Janeiro: G. Do Couto e Silva.
- Brewer Carías, A. (2000). *La Constitución de 1999*. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana. Editorial Arte, segunda edición.
- Comblin, J. (1978). *El Poder Militar en América Latina*. Salamanca, España: Ediciones Sígueme.
- Asamblea Nacional Constituyente (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Preámbulo.
- Huntington, S. (1964). *Civilian Control of the Military*. Glencos the free press.
- Huntington, S. (1976). *Relaciones Civiles-Militares, en David L. Sills* (Editor). Madrid: Aguilar. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales.
- Huntington, S. (1991). *El Orden Político en las Sociedades en Cambio*. Buenos Aires: Paidos, 2da. Reimpresión.
- Huntington, S. (1993). *New Contingencies, Old Roles*. Joint Force Quarterly (A Professional Military Journal) N. 3 Otoño, pp. 38-43.

- Irwin G., D. (1985). *Reflexiones sobre el Caudillismo y el pretorianismo en Venezuela (1830-1900)*. Tiempo y Espacio. N. 4, Caracas, Centro de Investigaciones Históricas. Mario Briceño Iragorry IUPC, pp 71-91.
- Irwin G., D. (1986). *Caudillismo y pretorianismo en Venezuela, 1810-1912*. 2 Vols. Caracas, Trabajo de ascenso a la categoría de profesor agregado, IUPC, manuscrito inédito, 210 pp.
- Irwin G., D. (1988). *Unas definiciones de caudillo y caudillismo*. Boletín de la academia nacional de la historia. Tomo LXXI, N° 284, Caracas, Octubre - Diciembre, ANH, PP. 1019 - 1034.
- Irwin G., D. (1990). *Relaciones civiles-militares en Venezuela, 1810-1903*. Caracas, Tesis Doctoral, UCAB, manuscrito inédito, 540 pp.
- Irwin G., D. (1994). *La realidad militar venezolana. 1830-1910 (Una apretada síntesis)*. Revista de Investigación. N° 40, Caracas, coordinación general de investigación, UPEL-IPC, PP: 45-61.
- Irwin G., D. (1996). *Relaciones civiles-militares en Venezuela, 1830-1910 (Una visión general)*. Caracas: Litobrit.
- Irwin G., D. (1998-1999). Comentarios sobre la génesis de las instituciones educativas militares en Venezuela: Del siglo XVIII a 1830. Anuario de Estudios Bolivarianos. N° 7-8, Caracas, Bolivarium, Universidad Simón Bolívar, pp. 31-50
- Johnson, J. (1966). *Militares y Sociedad en América Latina*. Buenos Aires: Editorial Solar Hachette.
- La Follete, R. (1974). Systematizing Congressional Control. American Political Science Review.
- Landazábal Reyes, F. (1993). *El Equilibrio del Poder*. Bogotá: Editorial Plaza & Janees.
- Machillanda Pinto, J. (1988). *Poder Político y Poder Militar en Venezuela 1958-1986*. Caracas: Ediciones Centauro.

- Mérida, M. T. (2003). *Poder Militar y Control Civil en la Venezuela Contemporánea*. (Mañongo) N° 20, Año XI, Vol., XI. PP. 35, 37-41.
- Platón (1949). *La República*. Madrid: Edición Bilingüe por José Manuel Pabón y Manuel Fernández Galiano. Instituto de Estudios Políticos.
- Rey, J.C. (1980). *Problemas Socio-Políticos de América Latina*. Caracas: Editorial Ateneo.
- Stepan, A. (1971). *Los Militares y la Política*. Brasil: Editorial Amorrututu.
- Smith, L. (1965). *La Democracia y el Poder Militar*. Bibliografía Omega, segunda edición.
- Sosa Ríos, R. (1979). *Mar de Leva*. Caracas: Edercia Editores.
- Vallenilla Lanz, L. (1970). *Cesarismo Democrático*. Centro de Investigaciones Históricas de la U.S.M.
- Vargas, A. (1998). *La Autonomía Militar en América Latina*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Wiat, J. (1964) *Expert and Politician*. Polish Sociological Review.
- Woodrow, W. (1913). *Congressional Government. A Study in American Politics*.

**MIGUEL ARTEAGA:** Licenciado en Educación Mención Ciencias Sociales- U.C. Participante del Programa de Maestría en Historia de Venezuela. U.C. Docente con función Supervisora del MPPE. Docente de Pregrado de la Facultad de Ciencias de la Educación en el área de Ciencias Sociales. Universidad de Carabobo.  
artemiguel@hotmail.es